



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 022/2013  
Extraordinaria**

**Fecha:** lunes, 07/10/2013

**Hora:** 2:30 p.m.

**Lugar:** Sala de Consejos - Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de solicitud de cambio de adscripción de las Unidades Curriculares Fisiología del Ejercicio y Biomecánica del Movimiento.
4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Interinos correspondiente al periodo lectivo 2012-2.
5. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.
6. Consideración de acuerdos con estudiantes de la Carrera de TSU en Producción Agropecuaria.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

1. **Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso de la profesora CARMEN COROMOTO SALDIVIA LUONGO, C.I. N° V- 5.648.652; trabajo intitulado "UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL LABORATORIO DE FÍSICA II", presentado para ascender a la categoría de TITULAR.

Igualmente conoció las actas veredicto de diferimiento de los trabajos de ascenso presentados por el siguiente personal académico:

A/V Mayra



*[Firma manuscrita]*  
Página 1 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

- EDGAR JESÚS FLORES OVALLES, C.I. N° V- 9.248.880; trabajo intitulado "PROPUESTA GERENCIAL PARA DISMINUIR EL RIESGO AMBIENTAL GENERADO POR LA ZONA INDUSTRIAL PARAMILLO SOBRE EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA VENEZUELA", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.
- EDUARDO ALBERTO GIL CORREDOR, C.I. N° V- 12.352.603; trabajo intitulado "LOS BOSQUES NUBLADOS TROPICALES Y LA DINÁMICA DE LA HOJARASCA Y DESCOMPOSICIÓN EN EL FLUJO DE LA MATERIA ORGÁNICA Y NUTRIENTES", presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.

**2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso de los siguientes profesores:

**2.1 JOSÉ HERMES LÓPEZ PRATO, C.I. N° V-5.688.017; trabajo intitulado "UNA APROXIMACIÓN AL MODELADO ONTOLÓGICO Y EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE REDES DE SEÑALIZACIÓN BIOLÓGICA (PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELADO Y ANÁLISIS DE PATRONES DE REGULACIÓN)", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO; el jurado quedó conformado por:**

David Rodríguez Rueda	Presidente	UNET
Jhon Edgar Amaya Salazar	Miembro	UNET
Jacinto Alfonso Dávila Quintero	Miembro	ULA
Feijoo E. Colomine Durán	Suplente	UNET
Melva Josefina Márquez Rojas	Suplente	ULA

**2.2 BLANCA LUCILA GUILLÉN VERA, C.I. N° V-8.712.225; trabajo intitulado "DETECCIÓN DE ACTIVACIONES DE DATOS FMRI: UN ENFOQUE BASADO EN LA REPRESENTACIÓN POCO DENSA DE LA SEÑAL BOLD", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO; el jurado quedó conformado por:**

Antonio José Bravo Valero	Presidente	UNET
Rubén de Jesús Medina Molina	Miembro	ULA
José Atilio Guerrero	Miembro	UNET
Janneth Arelis Díaz Casique	Suplente	UNET
José Luís Paredes Quintero	Suplente	ULA

A/V Mayra





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

2.3 MARISABEL VIVAS MORALES, C.I. N° V-15.694.363; trabajo intitulado "ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE COMO APOYO A LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA PARA CLASES PRESENCIALES EN LA UNET", presentado para ascender a la categoría de ASISTENTE, el jurado quedó conformado por:

Jaime Salcedo Luna	Presidente	UNET
Damaris González Medina	Miembro	UNET
Magally del Carmen D' Jesús	Miembro	UNET
Carrero Miranda María Nereyda.	Suplente	UNET

2.4 MAIDA JOSEFINA CASIQUE ZAMBRANO, C.I. N° V-10.152.746; trabajo intitulado "DETERMINACIÓN DE NITRITOS Y NITRATOS, ÁCIDO ASCÓRBICO Y FOSFATOS EN DOS (2) EMBUTIDOS ELABORADOS EN LA PLANTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS - UNET, APLICANDO LOS MÉTODOS DE LAS NORMAS COVENIN", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO; el jurado quedó conformado por:

Héctor Manuel Sánchez	Presidente	UNET
Salvador José Galiano Joves	Miembro	UNET
María Elena Zambrano de Fernández	Miembro	UNET
Pablo Rafael Mora Díaz	Suplente	IUT

2.5 FRANKLYN GERARDO DUARTE VERA, C.I. N° V-13.467.790; trabajo intitulado "CONTROL ACTIVO DE VIBRACIONES EN UNA VIGA LIGERA Y FLEXIBLE SOMETIDA A PERTURBACIONES ARMÓNICAS MEDIANTE ACTUADORES PIEZOELÉCTRICOS", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO; el jurado quedó conformado por:

José Luís Rodríguez Pérez	Presidente	UNET
José Luís Méndez Orellana	Miembro	UNET
César Contreras Contreras	Miembro	UNET
Luís Francisco Caminos Gámez	Suplente	UNET

2.6 BELKYS SIBONEY MONCADA VERA, C.I. N° V-14.042.160; TRABAJO INTITULADO "PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE LECTURA PARA LA COMPRESIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO; el jurado quedó conformado por:

Ixora Marlene Gutiérrez Gotera	Presidente	UNET
Carmen Teresa Chacón Corzo	Miembro	ULA
Jhon Ildemar Ramírez Salcedo	Miembro	UNET
Luz Ángela Cañas Vásquez	Suplente	UNET

A/V Mayra





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

**3. Consideración de solicitud de cambio de adscripción de las Unidades Curriculares Fisiología del Ejercicio y Biomecánica del Movimiento.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio de adscripción de las Unidades Curriculares Fisiología del Ejercicio (Cód. 1313301) y Biomecánica del Movimiento (Cód. 1313502) del Departamento de Ciencias de la Salud al Departamento de Entrenamiento Deportivo.

**4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Interinos correspondiente al periodo lectivo 2012-2.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de Interinos, periodo lectivo 2012-2, en los términos presentado por el Decanato de Docencia:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	Lapso
1	Delia Cristina Morales Salas	18.257.391	CIENCIAS SOCIALES/Idiomas	Inglés I (1023202T) 27 Hrs/Semestral	3	9	3	Desde el 09/09/2013 hasta el 30/09/2013
2	Freddy Rodríguez	17.370.283	INGENIERÍA MECÁNICA/Diseño Mecánico	Dibujo I (0644103T) 36 hrs/Semestral	1	4	9	Desde el 02/09/2013 hasta el 01/11/2013

**5. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del personal académico bajo la figura de jubilado activo, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Postgrado.

RELACION DE CONTRATOS  
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO  
LAPSO E DEL AÑO 2013

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
LUIS FERNANDO TEXIER VELASCO	3.216.890	1	ANALISIS ECONOMICO DE DECISIONES Y REEMPLAZOS DE EQUIPOS	P604063	20/09 AL 30/11/13	TITULAR	48
ISBELIA REYES DE ALVAREZ	4.207.622	2	INTERACCIÓN PLANTA MICROORGANISMO	P002123	20/09 AL 06/12/13	TITULAR	36
SALVADOR SEGUNDO GONZALEZ DIAZ	4.015.740	4	TEORÍA Y PRÁCTICA GERENCIAL (SEC.1)	P501013	17/09 AL 24/10/13	TITULAR	48

A/V Mayra





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	4	TEORÍA Y PRÁCTICA GERENCIAL (SEC.2)	P501013	16/09 AL 23/10/13	TITULAR	48
OSCAR ENRIQUE CARPIO GONZALEZ	2.517.087	7	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (SEC. 2)	P007101	17/09 AL 10/10/13	ASOCIADO	32
RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS	4.110.202	13	ESTRUCTURA DE PROYECTOS AMBIENTALES	P404512	17/09 AL 10/10/13	TITULAR	32
ISBELIA REYES DE ALVAREZ	4.207.622	18	BIOLOGÍA I	P2021B3	17/09 AL 24/10/13	TITULAR	48

RELACION DE CONTRATOS  
RESPONSABLES ACADEMICOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO  
LAPSOS: E - F AÑO 2013

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
TOMAS A. NEIRA NAVARRO	16.409.950	3-16-18	RESPONSABLE ACADEMICO	P003-16-18	16/09 AL 06/12/13	TITULAR	48
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	41	RESPONSABLE ACADEMICO	P0041	16/09 AL 06/12/13	TITULAR	48

6. Consideración de acuerdos con estudiantes de la Carrera de TSU en Producción Agropecuaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó los acuerdos con estudiantes de la Carrera de TSU en Producción Agropecuaria, en los siguientes términos:

- Los estudiantes que tienen inscrita pasantía, se les dará la oportunidad de presentar y defender el correspondiente informe hasta el final del lapso académico 2014-1.
- Los estudiantes inscritos en servicio comunitario, deben culminar el mismo en el lapso académico 2013-I y su pasantía la deben iniciar en el lapso académico 2014-3.
- Para los estudiantes que cursan contabilidad General (III Semestre) y que no la aprueben en el actual lapso académico 2012-2, se les concederá un permiso especial (previa aprobación de las autoridades) para que la cursen en paralelo con Contabilidad Agropecuaria (IV Semestre) para el lapso académico 2014-I. Los estudiantes en esta condición deben finalizar su escolaridad en el lapso académico 2015-I.



A/V Mayra

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

- Debido a que el convenio suscrito entre la UNET- UNEG ya venció, los estudiantes que no logren culminar su escolaridad en los lapsos propuestos, deben hacerlo en la sede de la UNEG, ubicada en Upata, Estado Bolívar.



  
Dr. Óscar Alí Medina Hernández  
Secretario